

Anexo Acta Reunión N°2: Etapa de Planificación

"Actualización Plan Regulador Comunal de Valdivia"

Ilustre Municipalidad de Valdivia

1. Presentación

En la comuna de Valdivia, en Club Los Leones de Parque Saval, siendo las 14 horas del día 15 de enero de 2025 se realiza la segunda reunión de planificación del Proceso de Consulta Indígena respecto a la actualización del Plan Regulador Comunal de Valdivia.

Esta reunión fue convocada mediante publicación de prensa los días 12 y 19 de diciembre de 2024, además del envío de carta certificada el día 18 de diciembre del 2024 a todas las organizaciones mapuches de la comuna, y también por medio de avisos radiales emitidos los días 13 y 14 de enero de 2025 en la radio Austral de Valdivia.

La finalidad de esta reunión es dar a conocer las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto a la actualización del Plan Regulador Comunal de Valdivia.

El organismo responsable es la Ilustre Municipalidad de Valdivia, que para estos efectos actúa a través de su Asesor Urbanista, Sr. Francisco Bretón.

2. Desarrollo de la reunión

- a) Se procede el proceso de consulta de la medida por medio de una presentación que incluyó procedimiento de la Consulta Indígena, cómo, cuándo y quiénes y etapas de acuerdo a la guía metodológica de MDS.
- b) En la etapa de planificación que es la etapa actual, de detallaron las reuniones a realizar y temas a tratar, así como el contenido de la planificación; la etapa de deliberación y la etapa de diálogo con la posibilidad de contar con una asesoría técnica.
- c) Se relevó la importancia y los contenidos que debe tener el Informe de deliberación y respuesta como instrumento clave para la etapa de diálogo.
- d) Finalmente se presentó el calendario para realizar la Consulta Indígena en el marco del cronograma de desarrollo de la actualización del Plan Regulador.

3. Principales dudas y consultas generadas en la reunión:

- Se podrían incorporar nuevos espacios de significación cultural, alrededor del Municipio, para realizar algún Lléllipun al inicio de alguna reunión, dentro de los protocolos.

Aclaración:

Sí, se podrían incorporar nuevos lugares. El municipio le corresponde los BNUP como las plazas que están a su alrededor. Esto se debería abordar a través del Municipio. Asimismo, es factible considerar ese espacio protocolar para que las organizaciones convocantes lo incorporen en las actividades de la Consulta Indígena.

Tener un espacio donde se pueda hacer ceremonia dentro de la ciudad de Valdivia, es un tema que se puede abordar en el Plan regulador. Además de la plaza, se menciona el espacio en la costanera frente al terminal de buses.

- El espacio principal era la plaza que está al lado de la municipalidad, solicitamos que se le cambiara el nombre a la Plaza, considerando los hallazgos precolombinos. Necesidad de hace años, que vienen de distintas partes del territorio. Se necesita un lugar donde se puedan dar esas conversaciones, mate y también hacer el Lléllipun.
- En cuanto al Decreto 66, hoy se está ratificando. Nosotros queremos que el convenio 169 sea como tiene que ser. Que el PRC nos ayude a avanzar como comunidades. Validar mecanismos para implementar de mejor manera el Convenio 169.
- Con respecto al dialogo: Se van a requerir antecedentes del territorio.

Aclaración: Se deben incorporar todos los argumentos legales que se deban incorporar. Lo más difícil es que quede algún sitio fuera en los informes de etapa de deliberación.

En la etapa de diálogo, es importante lograr el máximo de acuerdos, si no se logra acuerdo es el órgano de administración del estado quien toma la determinación. Debe estar muy bien desarrollada la argumentación.

El municipio les proveerá la parte logística: alimentación y material técnico para trabajar.

Consulta: Aquí está presente, la presencia de observadores de derechos humanos.

Aclaración: A la etapa que se les convoca a la etapa de diálogo, como observadores. Es una decisión de las comunidades, pero ustedes lo pueden proponer. En el informe se solicita la necesidad de tener asistencia de algún organismo técnico (Minvu, instituto de derechos humanos, etc)

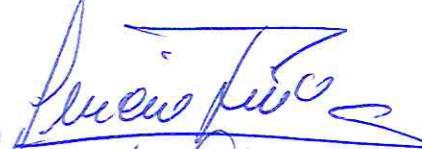
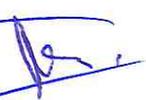
4. Propuestas y acuerdos generados en la reunión:

- Se hace votación en mano alzada para definir que la próxima reunión se realizará en marzo 2025, en el mismo lugar, Club los Leones de parque Saval y se contará con transporte facilitado por la municipalidad.
- Se acuerda que para la próxima reunión las comunidades traerán propuestas de asesoría técnica (al menos dos).
- La municipalidad traerá respuestas para el pago de honorarios de la asesoría técnica para las etapas de deliberación y diálogo, así como para la posibilidad de pago del reembolso de pasajes.

Siendo las 15:30 hrs. finaliza la presente reunión.

FIRMAS:

Maribel Ortiz Antilay
Asociación Ruka Wenui

Manuel Pardo 
Comunidad Mapkewchte Comuecan Milla Lanco
Club S. Fonseca 

Jose Concha Sosa
 Luis Colina R. Kolina R
Luis Colina R

Evelyn Mayanga D. 
C.F. Traylen Raqui Mew

Gloria Calumil Perena 

Asociación Polilnemen Domo Marunché

Patricio Navro Comunidad Navro 
Machi Pedro Arca Cayunao